

DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA.



Décima Reunión Ordinaria, llevada a cabo el día 24 de febrero de 2010, en el salón “C” de los Cristales, ubicado en el edificio “G”, primer piso, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de Asistencia.
2. Designación del Diputado Secretario para la Conducción de los Trabajos.
3. Declaración de Quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería efectuada el día 17 de febrero de 2010.
 - 5.1 Entrega del video que contiene la Novena Reunión Ordinaria en la que participó el Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda, titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
6. Discusión y aprobación en lo particular, del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Eventos

INFORME SEMESTRAL OCTUBRE 2009 – FEBRERO 2010



- 6.1 Entrega y discusión de las observaciones al Programa Anual de Trabajo, recibidas en la Secretaría Técnica.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen una Minuta:
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de los Proyectos de Dictamen de dos Iniciativas.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de los Proyectos de Dictamen de dos Puntos de Acuerdo:
10. Reglas de Operación.
11. Asuntos Generales.
 - 11.1. Fecha de la próxima reunión: 3 de marzo de 2010 a las 9:00 horas.
12. Clausura.

A esta Reunión asistieron 21 Diputados, por lo que se declaró quórum legal.

Para la conducción de los trabajos, se propuso como Secretario al Diputado José Narro Céspedes, propuesta que fue aceptada y aprobada por unanimidad.

A continuación se transcribe la lista de asistencia:

Dip. Fed. Cruz López Aguilar PRESIDENTE	A
Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez SECRETARIO	A
Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate SECRETARIO	NA
Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos SECRETARIO	A
Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa SECRETARIO	NA
Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera SECRETARIO	A
Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos SECRETARIO	A
Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón SECRETARIO	A
Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo SECRETARIO	A
Dip. Fed. José M. Torres Robledo SECRETARIO	A

Dip. Fed. José Narro Céspedes SECRETARIO	A
Dip. Fed. Óscar García Barrón	NA
Dip. Fed. Joel González Díaz	NA
Dip. Fed. Narcedalia Ramírez Pineda	A
Dip. Fed. Jorge Rojo García de Alba	J
Dip. Fed. Gerardo Sánchez García	A
Dip. Fed. Héctor Eduardo Velasco Monroy	A
Dip. Fed. Eduardo Zarzosa Sánchez	J
Dip. Fed. José Tomás Carrillo Sánchez	A
Dip. Fed. Alberto Esquer Gutiérrez	A
Dip. Fed. José Luis Iñiguez Gámez	A
Dip. Fed. Juan de Jesús Pascualli Gómez	A
Dip. Fed. Ricardo Sánchez Gálvez	A
Dip. Fed. Fernando Santamaría Prieto	A
Dip. Fed. Enrique Octavio Trejo Azuara	J
Dip. Fed. Víctor Alejandro Balderas Vaquera	A
Dip. Fed. Ramón Jiménez Fuentes	A
Dip. Fed. Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva	J

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Eventos

INFORME SEMESTRAL OCTUBRE 2009 – FEBRERO 2010



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Fed. José María Valencia Barajas	J
Dip. Fed. Liborio Vidal Aguilar	A

A: Asistencia

NA: No Asistió

J: Justificación

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN LO PARTICULAR, DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

ENTREGA Y DISCUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, RECIBIDAS EN LA SECRETARÍA TÉCNICA.



El Dip. Ramón Jiménez Fuentes solicitó, que no se aprobara el Plan Anual de Trabajo porque consideró importante que se siguiera discutiendo y analizando; solicitó que permitiera a la Fracción Parlamentaria del PRD presentar su propuesta; señaló que su única intención es aportar algo importante para este Plan de Trabajo.

El Dip. Fermín Montes Cavazos, dio lectura al punto número tres de la parte de la introducción del Plan de Trabajo que dice lo siguiente:

“Por lo que respecta al ejercicio del Presupuesto Federal, Estatal y Municipal, se pugnará para que éste se lleve a cabo de forma simple y accesible a los campesinos, de manera oportuna y federalizada, con la evaluación que consistirá en la rendición de cuentas”.

El Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, sugirió que en la parte donde se hace mención del presupuesto se distinga el Federal y la concurrencia de los Estados y Municipios, a efecto de no violentar la autonomía municipal, ni la soberanía estatal.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, propuso una redacción concreta en este caso que quedaría de la siguiente manera:

“Por lo que respecta al ejercicio del Presupuesto Federal, Estatal y Municipal, se pugnará para que éste se lleve a cabo de forma simple y accesible a los campesinos, de manera oportuna y federalizada, con la evaluación que consistirá en la rendición de cuentas, procurando la concurrencia y respetando estrictamente la soberanía y la autonomía de los Estados y Municipios”.

Se sometió a la consideración de los Diputados presentes y fue aceptada por unanimidad la propuesta del Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, y se mandató turnarla a la Secretaría Técnica para la modificación del texto del Plan de Trabajo.

A petición de la Fracción Parlamentaria del PAN, se sugirió cambiar la palabra “campo” por la de “sector agroalimentario”, ya que es este sector la responsabilidad de esta Comisión.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar manifestó que en el Acuerdo Nacional para el Campo también es más o menos el concepto que se maneja; señaló que en la estructura del Gobierno Federal, la SAGARPA, tiene su área agropecuaria, su área de desarrollo rural y su área de agronegocios, que va en el mismo sentido, pero que para motivos de operación hace esta separación; en el concepto que existe en el Programa Especial Concurrente participan varias Secretarías y Organismos financieros, lo cual habla de un planteamiento más completo.

Para dar solución a este asunto, propuso mantener el texto y agregarle después de donde dice H. Cámara de Diputados “en lo que corresponda a las funciones de la Comisión de Agricultura y Ganadería”; consideró que esta es una salida lógica y que precisa el asunto; esto mismo hará la Comisión de Desarrollo Rural en la parte que le corresponde en su calidad de estructura de la Cámara de Diputados.



Se sometió a consideración de los asistentes y se aprobó la modificación antes mencionada al documento.

En el punto número seis de los objetivos que dice: que uno de los objetivos de la Comisión de Agricultura y Ganadería es “vigilar y evaluar la ejecución de los recursos públicos por parte del Ejecutivo Federal y Estatal”,

“Vigilar y evaluar la ejecución de los recursos públicos y su impacto por parte del Ejecutivo Federal y Estatal”, señaló que esta propuesta es del Grupo Parlamentario del PAN.

Dicho lo anterior, se sometió la propuesta a consideración de los Diputados integrantes y se aprobó por unanimidad.

En el tema de Agenda Legislativa, específicamente el inciso “C” que dice lo siguiente: “Se exhortará a nuestra Colegisladora en el Senado de la República, para que dictamine y apruebe en su caso, la “Minuta de Proyecto de Decreto que expide la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional”, que recibió a finales de la LIX Legislatura de esta H. Cámara de Diputados y algunas otras que encontrándose en el Senado de la República sean del interés de esta Comisión”.

El Grupo Parlamentario del PAN, consideró que la Ley de Desarrollo Rural, debe ser fortalecida con los conceptos de Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria, ya que después de una breve lectura de la misma, discurrió que todas las acciones que esta Ley pretende están comprendidas en el capítulo de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; invito a emitir comentarios.

Se emitieron comentarios en torno a este tema y se tomó el Acuerdo de dejar el texto tal y como estaba propuesto.

En el inciso “d” de la Agenda Legislativa del Plan de trabajo, el cual dice lo siguiente: “Esta Comisión de Agricultura y Ganadería promoverá la reforma a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, donde se propondrán tres modificaciones específicas para hacer del campo un espacio de agronegocios y oportunidades. En este sentido, se plantea: 1) precisar y ampliar la lista de productos básicos y estratégicos existentes; 2) otorgar mayores atribuciones a los Consejo Mexicano, Estatales, y Municipales de Desarrollo Rural Sustentable para que no solo sean consultivos, sino que tengan facultades de decisión con voz y voto; y 3) que la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, sea presidida por el Presidente de la República Mexicana, para que sus decisiones se cumplan de manera oportuna”

La Fracción Parlamentaria del PAN dice no percibir cual es el propósito de ampliar la lista de productos básicos y estratégicos, coinciden en ampliar las atribuciones del Consejo previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y no comparten la palabra decisión ya que desde su punto de vista los Consejos deben ser impulsores y conectores de las Políticas Públicas y sus instrumentos, además de cumplir con las tareas de consulta; adicionalmente la propuesta



para que el jefe del Ejecutivo Federal presida la Comisión Intersecretarial, tendría como efecto la descalificación de los Secretarios de Estado.

Emitidos los comentarios en torno a este asunto, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, propuso una nueva redacción en el inciso “d” de la Agenda Legislativa del Plan de trabajo, para quedar como sigue:

“Esta Comisión de Agricultura y Ganadería promoverá la reforma a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, donde se propondrán tres modificaciones específicas para hacer del campo un espacio de agronegocios y oportunidades. En este sentido, se plantea 1) participar en el establecimiento de criterios para precisar y ampliar la lista de productos básicos y estratégicos existentes y proponemos a las instancias en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para su definición; 2) otorgar mayores atribuciones a los Consejos Mexicanos, Estatales, y Municipales de Desarrollo Rural Sustentable para que no solo sean consultivos, sino que tengan facultades con voz y voto para construir acuerdos y definir Políticas Públicas; y 3) que la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, sea presidida por el Presidente de la República Mexicana y que delegue la responsabilidad en quien considere que la debe de tener, para que sus decisiones se cumplan de manera oportuna”

Se sometió la propuesta a consideración de los Diputados integrantes y se aprobó por unanimidad.

En el punto cuatro inciso “F” de la Agenda Legislativa, que dice lo siguiente:

“Se presentará ante el Pleno de esta Soberanía, la Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde se propondrá ampliar las atribuciones de la Secretaría de la Reforma Agraria, para que atienda aspectos productivos, económicos y financieros, específicamente encaminados al sector social, con lo que se daría paso a la creación de la Secretaría de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural”.

La Propuesta de la Fracción Parlamentaria del PAN considera real la obsolescencia de la Secretaría de la Reforma Agraria, ya que la reforma ha sido complementada jurídicamente desde hace varios años y su seguimiento legal cuenta con otras instituciones responsables de llevarla a cabo, acerca de las tareas concernientes al Desarrollo Rural y su ubicación administrativa señalaría nuestra disposición a tratarlo responsablemente”

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Eventos

INFORME SEMESTRAL OCTUBRE 2009 – FEBRERO 2010



El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que no es un tema que les corresponde, ya que éste debe tratarse en la Comisión de Reforma Agraria, por lo tanto no puede formar parte del Plan de Trabajo de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Se sometió la propuesta a consideración de los Diputados integrantes y se aprobó por unanimidad.

Se procedió a dar lectura al inciso “G” de la Agenda Legislativa, que dice lo siguiente: “Durante el presente año de trabajo legislativo, se actualizará y armonizará el Marco Legal e Institucional con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, creando la Ley Reglamentaria del Artículo 25 de nuestra Carta Magna, que facultará a las organizaciones del sector social para que puedan expandirse, tomando en sus manos, la planeación y ejecución de los recursos públicos y sociales. De la misma forma, se demandará la inclusión coordinada de dicha ley reglamentaria, para efectos del Artículo 26 Constitucional que mandata al Estado a organizar y operar un Sistema de Planeación Democrático del Desarrollo Nacional para formular el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales de la Administración Federal”.

Con respecto a este punto la Fracción Parlamentaria del PAN considera incongruente facultar a las organizaciones del sector social para que puedan ejecutar recursos públicos, tarea que constitucionalmente corresponde a los Poderes Ejecutivos de los niveles de Gobierno, de hecho un acto de esta magnitud debería inscribirse en un contexto mucho mayor, ya que trastoca los ejercicios políticos y sociales de nuestra Nación, no así participar en la planeación a través de las instituciones de participación ciudadana.



El Dip. Fermín Montes Cavazos, consideró que en este tema debía de quedarse el punto “G” hasta donde dice, “la Ley reglamentaria del artículo 25 de nuestra Carta Magna” y lo demás quitarlo porque nos estaríamos metiendo en decir ¿cómo?

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar coincide con el planteamiento del Dip. Fermín Montes Cavazos si lo dejamos hasta donde dijo él, se resuelve; lo

que si consideró importante es la reglamentación del artículo 25 de la Constitución, porque tiene que ver con organización económica, con organización financiera, con organización para desarrollo social, etc. y lo prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; si se reglamenta el artículo 25 se crearán las condiciones para que posiblemente más adelante si nuestro desarrollo lo permite se den cuestiones de mayor profundidad

Se sometió a consideración de los Diputados integrantes la propuesta de recortar el inciso “G” hasta donde dice, “la Ley reglamentaria del artículo 25 de nuestra Carta Magna” y se aprobó por unanimidad.

Se procedió a la lectura al inciso “H” de la Agenda Legislativa, que dice lo siguiente: “De la misma forma, esta Comisión considera de especial relevancia impulsar una iniciativa para crear la Ley General de Almacenamiento Financiero y Agrícola, lo que se deriva de la necesidad de modernizar y profesionalizar la regulación, actuación y operación de los Almacenes Generales de Depósito, así como la emisión de los certificados de depósito y bono de prenda, otorgando facilidades al sector social en la materia de almacenaje de graneles agropecuarios”.

Para la discusión de este punto el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dijo haber convenido con el Dip. Usabiaga Arroyo, en el sentido de hacer una compulsa para retomar una iniciativa que ya se presentó en la Comisión de Desarrollo Rural y que se presentará en la Comisión de Agricultura y Ganadería y en función de eso llegar a un acuerdo para impulsar entre las dos Comisiones esta Ley de Almacenamiento Rural.

En el tema de Presupuesto, El Dip. José Narro Céspedes dio lectura a la propuesta original que dice lo siguiente:

“Esta Comisión de Agricultura y Ganadería establecerá una estrecha coordinación con las Comisiones del Sector Rural así como con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de dotar al Presupuesto del Programa Especial Concurrente de los recursos económicos suficientes para atender las demandas de los habitantes del

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Eventos

INFORME SEMESTRAL OCTUBRE 2009 – FEBRERO 2010



campo mexicano y en especial a los que se encuentran en algún nivel de pobreza. En este sentido, se solicitará al CEDRSSA que fije los criterios de Planeación, Integración y Ejecución del Programa Especial Concurrente.

Así mismo, buscará la negociación con las Instituciones y Dependencias que se establecen en el PEC inherentes al sector, para que por parte de esta Comisión de acuerdo a las facultades que le confiere el Poder Legislativo, contar con un Presupuesto de Egresos de la Federación que mitigue las necesidades que se acrecentaron por la situación emergente del país en crisis.

De la misma forma se impulsarán acciones legislativas para promover la identificación, constitución y fortalecimiento de las cadenas productivas, para que de esa forma se atiendan las demandas más sentidas del mercado local, regional, nacional e internacional, procurándose la generación del empleo y el aprovechamiento de tecnologías y modelos productivos probados.



Con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se solicitará al CEDRSSA realice evaluaciones a los principales programas productivos y se profundice el proceso de federalización, para emitir opinión y exhortar al Poder Ejecutivo para que en su caso haga las modificaciones correspondientes”.

En este punto el Grupo Parlamentario del PAN, planteó lo siguiente:

Se debe precisar la competencia en materia presupuestal de las diversas Comisiones Ordinarias, casi para toda acción pública Federal existe un equivalente Comisión de Desarrollo Social, Medio Ambiente, Reforma Agraria, Agricultura; en el PEC, su integración corresponde desde nuestra perspectiva a la Comisión de Desarrollo Rural, cuya función central es vigilar la observancia de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; de igual forma considera que el CEDRSSA deberá elaborar los estudios y análisis de prioridades para que la Comisión fije los criterios correspondientes; esta Fracción Parlamentaria coincide que es urgente la evaluación de los programas productivos a fin de que se corrijan los instrumentos de políticas públicas.

Sobre la creación de Subcomisiones, se debe decir que existe la Comisión Especial de Ganadería y una Comisión Especial para el Seguimiento del Ejercicio del Programa Especial Concurrente, habría que evaluar si vale la pena crear una Subcomisión para la

Promoción del Programa Especial Concurrente, propondríamos que fuese integrada en conjunto con la Comisión de Desarrollo Rural, en la que ya existe una Subcomisión con esta tarea.

En cuanto a los Foros, se sugiere integrarse con otras Comisiones a fin de enriquecer el Trabajo Legislativo de la Cámara de Diputados.



El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, considera que se han resuelto a lo largo de la discusión, algunas cuestiones que simplemente se deben de retomar en el tema de presupuesto; abonando a lo expresado en la propuesta del PAN, propuso que el CEDRSSA, elabore una propuesta de Orden General, que se discuta, se negocié y se apruebe en Comisiones Unidas, considera que eso es lo que habría que poner en la redacción

y agregar también lo que ya se había comentado con anterioridad acerca de conseguir un presupuesto más congruente, con un planteamiento de largo aliento y profundidad.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que el tema de los ingresos se debería analizar junto con el presupuesto; consideró razonable meter estos conceptos dentro de la redacción final del Plan de Trabajo.

Se sometió a consideración de los Diputados integrantes aceptándose las propuestas y se instruyó a la Secretaría Técnica a retomar el debate.

El Dip. José Narro Céspedes, señaló que hay una propuesta por parte del Dip. Gerardo Sánchez García, que tiene que ver con la formación de una Subcomisión de Biotecnología Agrícola, consideró pertinente que la Secretaría Técnica incluyera la propuesta del Diputado en la propuesta final del Plan de Trabajo.

Se sometió a consideración de los Diputados integrantes aceptándose incluir dentro del Plan de Trabajo, la propuesta del Dip. Gerardo Sánchez García.

- **DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN RELACIÓN AL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA Y DE AGRICULTURA Y GANADERÍA QUE DESECHA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE GAS NATURAL DE PROCESO, AMONIACO Y FERTILIZANTES NITROGENADOS.**

El proyecto de la Minuta con Proyecto de Decreto que Expide la Ley de Gas Natural de Proceso, Amoniac y Fertilizantes Nitrogenados propone regular lo relativo al programa anual de la cadena productiva de gas natural de proceso, amoniac y fertilizantes nitrogenados, cuyos mecanismos y disposiciones aseguran los beneficios preferenciales a los productores de menor ingreso.

Propone, además, incluir en el Proyecto de Egresos de la Federación un programa para resarcir a PEMEX la cantidad correspondiente por el precio de estímulo del gas natural de proceso, cuyo fin es impulsar la productividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias y forestales. Esto como la parte sustantiva de la propuesta de regulación jurídica.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Se desecha la Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Gas Natural de Proceso, Amoniac y Fertilizantes Nitrogenados.

SEGUNDO.- Archívese el asunto atendido en este dictamen como total y definitivamente concluido.

Se sometió a consideración de los integrantes el Proyecto de Dictamen y fue aprobado por unanimidad.

- **PREDICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DE ECONOMÍA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONAN LOS INCISOS III, IV Y XI DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PRODUCTOS ORGÁNICOS.**

El objeto de la Iniciativa es Facultar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para otorgar:

- a) Apoyos a efecto de aumentar la superficie bajo el sistema de producción orgánica.
- b) Estimular el crecimiento del mercado nacional de estos productos.
- c) Prestar el servicio de asesoría técnica y
- d) Consultoría e información al consumidor.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Se desecha la propuesta de Iniciativa de Decreto por el que propone Adicionar los Incisos III, IV Y XI del Artículo 6 de la Ley de Productos Orgánicos.

Se sometió a consideración de los integrantes y fue aprobado el Proyecto de Dictamen por unanimidad.

PREDICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DE ECONOMÍA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3, LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 16, Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 33, TODAS ELLAS DE LA LEY FEDERAL DE PRODUCCIÓN, CERTIFICACIÓN Y COMERCIO DE SEMILLAS.

El objetivo de la iniciativa es Incluir el potencial de germinación dentro de la calidad fisiológica de las semillas, así como dentro de la información que deberá llevar la etiqueta en el envase de semillas que se pretenda comercializar o poner en circulación.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Se desecha la propuesta de Iniciativa de Decreto por el que propone reformar el Inciso II del artículo 3, de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas que propone agregar “su potencial de germinación, el cual se expresa como el porcentaje de semillas que germinan de una muestra que se somete a condiciones de laboratorio lo más cercanas posibles a las óptimas de la especie; y su vigor.” Así como reformar el Inciso XII del artículo 5, de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas que propone agregar “calidad física, fisiológica, fitosanitaria, y genética.” y reformar el Inciso V del artículo 16, de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas que propone agregar “Establecer un sistema de información en materia de semillas que contenga la información descrita en la fracción XII del artículo 5.” y reformar el Inciso V del artículo 33, de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas que propone agregar “La calidad: física, fisiológica, fitosanitaria y genética.”

Se sometió a consideración de los integrantes el Proyecto de Dictamen y fue aprobado por unanimidad.



- **DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SAGARPA SUSPENDA LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS FEDERALES AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, DEBIDO A LA INEFICACIA EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO EN LA ENTIDAD.**

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- La H. Cámara de Diputados desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno Federal para que a través de la SAGARPA suspenda la ministración de recursos Federales al Gobierno del Estado de Oaxaca, debido a la ineficacia en la aplicación de Políticas Públicas para el desarrollo del campo en la entidad, dado que esta comisión no tiene dentro de sus atribuciones calificar la ineficacia en la aplicación de las Políticas Públicas de un Estado de la República, tampoco tiene dentro de sus atribuciones determinar, investigar y en su caso sancionar o poner sanciones a un gobierno local por supuestas conductas, que como ha quedado asentado, esto compete a otros organismos ya estipulados dentro de la legislación vigente.

Se sometió a consideración de los integrantes el Proyecto de Dictamen y fue aprobado por unanimidad.

- **DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y AL ÓRGANO DENOMINADO APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA (ASERCA), PARA QUE HACIENDO USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 CONSIDEREN PRIORITARIO APOYAR LA COMERCIALIZACIÓN DE TRIGO DE PRODUCTORES DEL VALLE DE MEXICALI.**

Se presentó un punto de acuerdo debido a que por su condición y ubicación geográfica, el Valle de Mexicali ha orientado su producción hacia los trigos cristalinos de exportación representando estos un 84% del total de la cosecha de cada año. A pesar de lo anterior, el Comité Nacional del Sistema Producto Trigo, ha manifestado que la situación de los productores de trigo para en 2010, es complicada debido a la falta de recursos, problemas climáticos y la caída del precio del cereal.

El punto señala que la mayor producción de trigo en México se da en el ciclo otoño-invierno, mientras que para el actual primavera-verano se espera una afectación por la sequía en los diferentes estados donde se siembra, lo que va a provocar una baja en la producción por la siniestralidad que se vaya a registrar.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- La H. Cámara de Diputados exhorta a la SAGARPA y al Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), para que haciendo uso de los recursos asignados para el Ejercicio Fiscal 2010, consideren prioritario apoyar a los productores en la comercialización del trigo del Valle de Mexicali, para el ciclo primavera-verano.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar propuso que se corrigiera la parte donde dice Primavera- Verano 2010, por el de Otoño- Invierno 2009-2010.

Se sometió a consideración de los asistentes, bajo la salvedad de hacer la modificación correspondiente y fue aprobado en sentido positivo, el Proyecto de Dictamen por unanimidad.

REGLAS DE OPERACIÓN.

Debido a la importancia del Tema y el poco tiempo del que se disponía, se propuso discutirlo en la próxima Reunión Ordinaria de la Comisión.

ASUNTOS GENERALES.

El Dip. José Narro Céspedes, indicó que dentro de los Asuntos Generales se inscribieron dos puntos, el primero de ellos tiene que ver con una solicitud para la autorización de cupo para que ingresen al país 100,000 toneladas de frijol. Señaló que

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Eventos

INFORME SEMESTRAL OCTUBRE 2009 – FEBRERO 2010



a consecuencia de este anuncio el precio del frijol está bajando, cuando lo que se contempla es que hay en bodegas de México, frijol reciente.

Para resolver este Asunto, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar propuso subir al Pleno de la H. Cámara de Diputados, un Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Economía suspenda el cupo de importación del frijol; así mismo invitarlo a platicar acerca de la creación de una instancia que supervise la emisión de cupos de importación no solo para las importaciones sino también para las exportaciones; en este mismo paquete del frijol, pedirle a la SAGARPA que dé a conocer a la Secretaría de Economía lo que está haciendo en materia de apoyo al frijol y a la colocación de éste, por otra parte solicitarle a la Secretaría de Hacienda para que vigile la importación y el contrabando de productos principalmente de frijol.

Se sometió a consideración de los Diputados asistentes, la propuesta del Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, aceptándose por unanimidad.

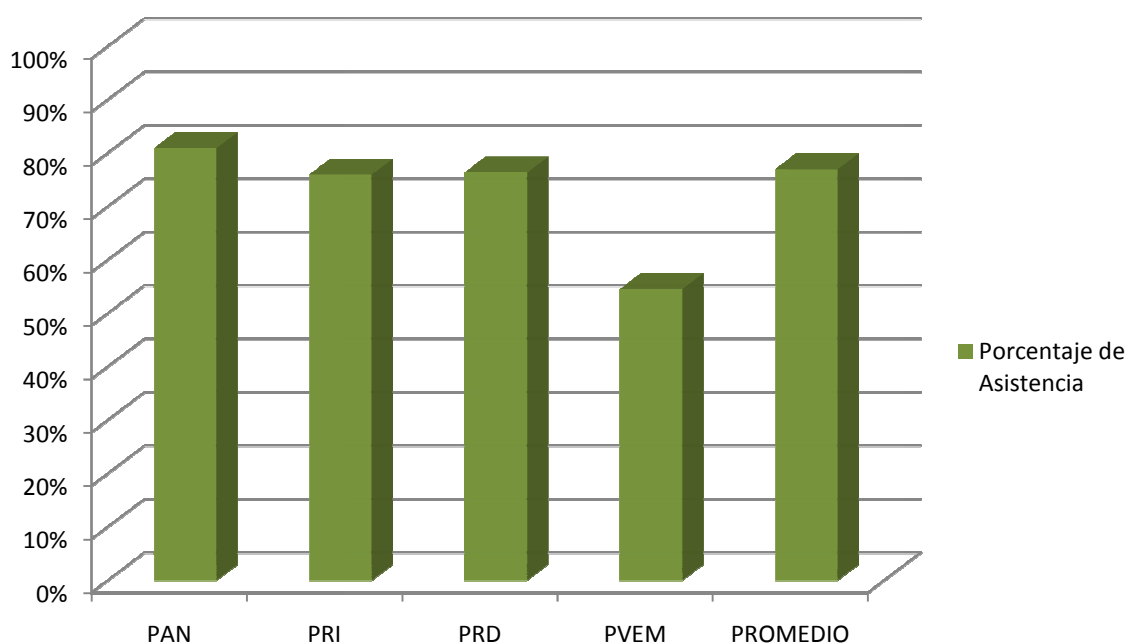
CLAUSURA.

Siendo las 12:09 horas del 24 de febrero de 2010, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio por clausurados los trabajos de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

GRÁFICAS DE ASISTENCIA A REUNIONES ORDINARIAS.

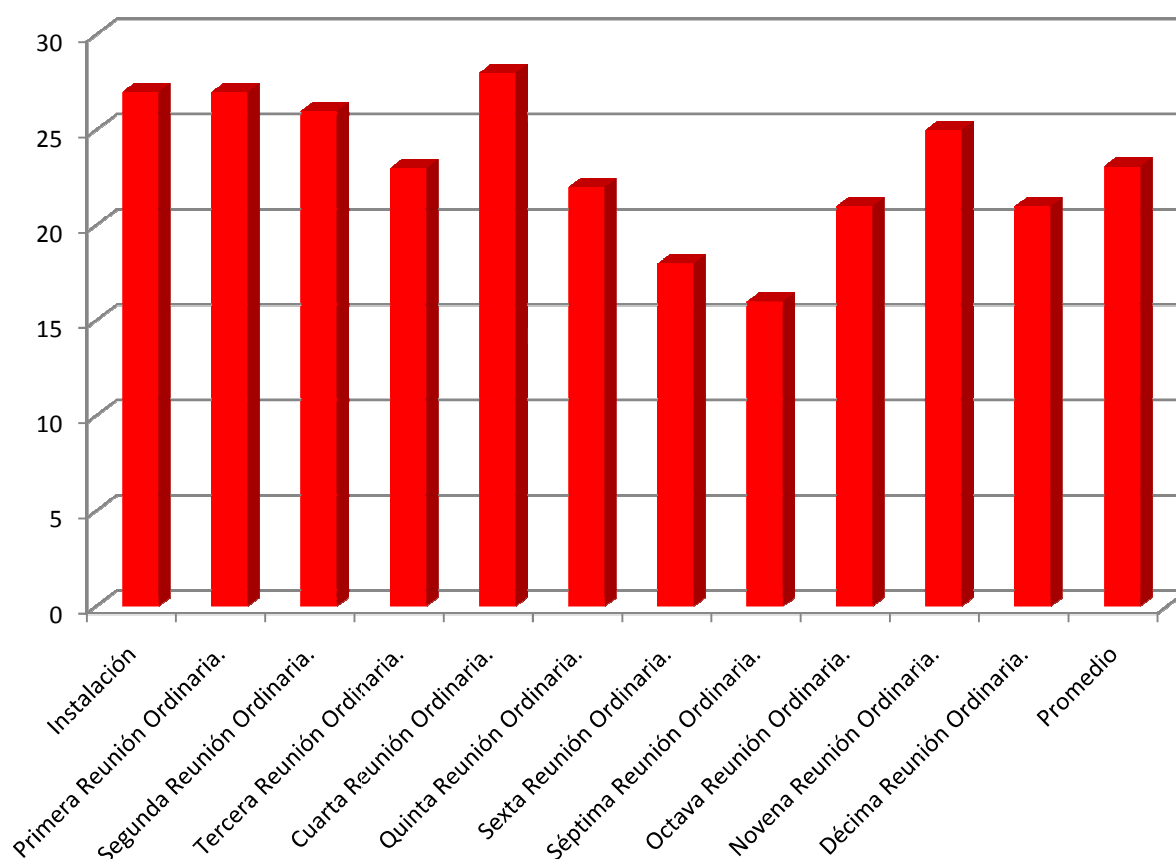
Los Diputados integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería, conscientes de su compromiso como Legisladores, han participado de manera activa y constante en las reuniones de trabajo, prueba de ello es el gran aforo con el que se cuenta en cada una de las reuniones a las que son convocados. A continuación se presenta una gráfica donde se señala el número de Diputados integrantes que asistieron a cada una de las reuniones y una gráfica donde se señala el porcentaje de asistencia por Grupo Parlamentario.

Porcentaje de Asistencia por Grupo Parlamentario.



A continuación se presentan las estadísticas de asistencia a cada una de las Reuniones Ordinarias

Número de asistentes a Reuniones Ordinarias



FORO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE BIOCOMBUSTIBLES.



El desarrollo de los biocombustibles en México, representa un enorme mercado comercial que debe enfocarse a coadyuvar en el desarrollo del país, tomando como punto de partida la producción de los campesinos, productores rurales y empresarios mexicanos, generando con ello empleo en el campo y un desarrollo sustentable en sus regiones; el logro de la autosuficiencia energética futura, el desarrollo de una moderna industria que lo haga posible, llamar a una cultura de conservación de recursos no renovables y fomentar el uso de tecnologías y productos limpios que tengan un impacto positivo en el medio ambiente.



Es por ello que en el seno de la Comisión de Agricultura y Ganadería, se llevó a cabo el Foro “Promoción y Desarrollo de Biocombustibles en México”, en el Salón Protocolo, situado en el edificio C, primer piso, bajo el siguiente:

PROGRAMA DE TRABAJO.

1. Bienvenida y Propósito del Foro
2. Posicionamiento sobre el tema:
Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería:
Dip. Fed. Cruz López Aguilar.
3. Intervención:
Lic. Juan Carlos Cortina Gallardo
Presidente del Consejo Nacional de la Industria Azucarera y Alcohólica
4. Intervención:
Lic. Juan Carlos Cortés García
Presidente del Consejo Nacional Agropecuario.

5. Intervención:
Lic. Isabel Gómez Macías
Presidenta de la Fundación E-Misión
Tema: Avances de la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos
6. Intervención:
Ing. Benito López Martínez
Presidente Bioenergéticos, México
7. Intervención:
Dr. Teodoro Espinosa Solares
Tema: Biomasa para combustibles
8. Intervención:
Dr. Ramiro García Chávez
Tema: Caña-Etanol
9. Intervención:
Dra. Ma. Antonieta Goitia Jiménez
Tema: Biocombustibles: Higuera
10. Intervención:
Lic. Jorge Cagge Francois
Director de Energy Systems
Tema: Biocombustibles: Algas
11. Intervención:
Dr. Lahsmy Rediafer Krishnamurt
Tema: Agroforestería, Biocombustibles y Jatropha
12. Intervención:
Dr. José Guadalupe Gaytán Rúelas
Tema: Maquinaria Industrial para biocombustibles.
13. Intervención:
Dr. Óscar Diarte
Tema: Comentarios a la Licitación de Pemex.
14. Intervención:
Ing. Javier Delgado Mendoza
Director General del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural FOCIR
Tema: Comentarios sobre financiamiento a Bioenergéticos.
15. Intervención de Diputados Federales de la LXI Legislatura.
16. Clausura.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Eventos

INFORME SEMESTRAL OCTUBRE 2009 – FEBRERO 2010

